



ventanilla única

## Hoja Informativa 74

México, D.F., a 24 de mayo de 2012

*Asómate a ventanilla...es única*

### **DÉCIMA RESOLUCIÓN DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2011.**

Se informa que mediante el oficio número 800-02-04-00-00-2011-5763 fechado al 17 de mayo del año en curso, la Administración Central de Regulación Aduanera, perteneciente a la Administración General de Aduanas, solicita a la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal, perteneciente a la Administración General Jurídica, se modifiquen las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior y su Anexo 1, de acuerdo a documento anexo al presente.

Es importante señalar que los formatos contemplados en el Anexo 1 podrán ser utilizados opcionalmente a partir del día de hoy y hasta el 31 de mayo del presente.

Agradecemos que canalice sus dudas y sugerencias a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

[ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx)  
[contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx)

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.  
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)